



Expediente: 3607/16

Carátula: CETROGAR S.A. C/ GONZALEZ MAXIMILIANO EXEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES III

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 26/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - GONZALEZ, MAXIMILIANO EXEQUIEL-DEMANDADO

20266387025 - CETROGAR S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

ACTUACIONES N°: 3607/16



H104037957329

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ GONZALEZ MAXIMILIANO EXEQUIEL s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 3607/16

Proveyendo escrito PIDO HABILIT. DE DÍAS Y HORAS - POR: OSTENGO, RAUL HORACIO (H) - 23/07/2024 10:35PIDO HABILIT. DE DÍAS Y HORAS - POR: OSTENGO, RAUL HORACIO (H) - 23/07/2024 10:16

San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2024.

- 1) Téngase presente el informe bancario adjuntado.-
- 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Hágase entrega a la parte actora, CETROGAR S.A. la suma de \$12.594,90.-
- 3) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de pago a cuenta de planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos. En consecuencia, transfiérase desde la cuenta judicial 562209550356221, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 3-015-0940099878-8 de titularidad de la parte actora, CETROGAR S.A., CUIT/L N° 30592845748, radicada en el Banco Macro S.A., la suma de \$12.594,90.- a través de la plataforma Macronline.
- 4) No existiendo fondos disponibles; al pedido de orden de pago en concepto de honorarios, no ha lugar por el momento. JMA 3607/16 . FDO. DR. CARLOS RAÚL RIVAS JUEZ

Actuación firmada en fecha 25/07/2024

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.